

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Condominio Campestre Valle del Risaralda.
Demandados: Gloria Esperanza Cortés Giraldo y Otros.
Rad: 2019-00112.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

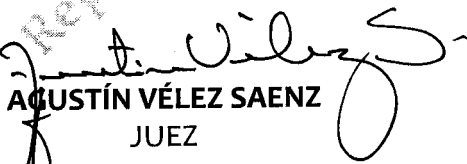
Anserma, Caldas, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 346

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	CONDOMINIO CAMPESTRE VALLE DEL RISARALDA NIT: 810.004.953-0
APODERADO:	Dra. CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA C.C. 24.396.465 T.P. 108.673 del CSJ
DEMANDADOS:	GLORIA ESPERANZA CORTÉS GIRALDO Y OTROS
CURADOR AD LITEM:	Dra. MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN C.C. 24.314.542 T.P. 25.815 del CSJ .
RADICADO:	170424089-002-2019-00112-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la CURADORA AD-LITEM, MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN (Vista a folio 169 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 120 del
20 de septiembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO